



José Antonio Benedicto traslada al Consejo General la consolidación de MUFACE como modelo de atención y protección sanitaria

- El Consejo General de Muface aprueba ayudas al copago farmacéutico
- Se eleva el límite máximo de renta hasta los 15.000 euros para incluir a un colectivo mayor

Madrid, 19 de junio de 2019.- El secretario de Estado de Función Pública, **José Antonio Benedicto**, ha presidido la segunda reunión del Consejo General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) del presente ejercicio. Benedicto valoró muy positivamente la aplicación de las mejoras introducidas en las ayudas al copago farmacéutico. Unas ayudas con las que se financia la adquisición de medicamentos a jubilados, viudas y huérfanos en situación de vulnerabilidad, hasta igualarlos al copago del régimen general de Seguridad Social.

El secretario de Estado destacó en su intervención que “la asistencia sanitaria del actual concierto **ha recuperado los niveles previos a la crisis**, ofreciendo una cobertura sanitaria al nivel del resto del Sistema Nacional de Salud. Nuestro modelo -subrayó- cuenta con todo el apoyo institucional y la sostenibilidad financiera que precisa, porque el cuidado de nuestro colectivo mutualista y de sus familias es una política prioritaria de la función pública”.

Más facilidades en las ayudas al copago

En relación a las ayudas al copago farmacéutico, José Antonio Benedicto manifestó que las nuevas medidas, que entrarán **en vigor el 1 de julio**, pretenden dar una respuesta más eficaz a la situación de vulnerabilidad de una parte de los mutualistas jubilados, “y por ello hemos trabajado para contribuir a resolver su problema, igualando su copago farmacéutico al que corresponde a los jubilados del régimen general”.

Entre los nuevos criterios que se aplicarán a partir del próximo mes, cabe destacar el incremento del límite máximo de renta de la unidad de convivencia, que queda fijado en **15.000 euros**, y de la cuantía mínima de las ayudas, que se establece en 50 euros. Otra novedad es la ampliación a tres meses del período en el que se pueden solicitar las ayudas: entre julio y septiembre. Estas se abonarán, tras su aprobación, a finales del ejercicio.

La previsión es que este año los mutualistas que se beneficien de esta medida lleguen a los 2.000 y que la ayuda media percibida sea de 227 euros. La gestión de estas solicitudes podrá hacerse a través de la Sede Electrónica de MUFACE.

Avance digital

Precisamente, otro de los puntos tratados en el Consejo, y al que se refirió el secretario de Estado, fue el proceso de transformación digital de la Mutualidad, que ya permite la tramitación electrónica de la mayoría de prestaciones sin necesidad de desplazamientos, y de la que ya se están beneficiando miles de mutualistas. En 2018 el portal www.muface.es recibió 3,8 millones de visitas, un 28,6% más que el año anterior, y en tan solo un año la sede electrónica de MUFACE casi **ha triplicado el número de usuarios**, pasando de 92.272 en marzo de 2018 a 242.000 en el mismo mes de 2019.

Receta electrónica pública

Otro de los asuntos sobre los que fue informado el Consejo fue el de la evolución de los trabajos desarrollados para la integración de mutualistas en la receta electrónica pública. Ya se han suscrito **acuerdos con siete comunidades autónomas** -Navarra, Murcia, Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha, Cantabria y Aragón-, en las que reside un tercio de los mutualistas adscritos a MUFACE que han optado por la asistencia sanitaria pública.

Estos acuerdos establecen la inmediata puesta en marcha de los trabajos de coordinación necesarios para el acceso a esta prestación, lo que redundará en una mejora de la calidad asistencial, de la calidad de la información sobre la historia farmacoterapéutica de los pacientes y en una mayor seguridad en el uso de los medicamentos.

Memoria 2018

Los miembros del Consejo aprobaron la Memoria 2018, en la que entre otros datos reseñables se cita el incremento histórico de titulares, que en 2018 alcanzó los 984.867 (además de 488.774 beneficiarios), cifra **récord en los 42 años de historia** del organismo. La información recogida en el memorándum de la Mutuality confirma asimismo el incremento general de la calidad asistencial y un avance inédito de las tecnologías sanitarias a las que ahora pueden acceder los mutualistas.

IT y reforzamiento de plantilla

Por último, otros temas sobre se informó al Consejo fueron la reforma de la Incapacidad Temporal -contemplada en el punto 20 del Plan de Impulso y con la que se busca agilizar la tramitación de este tipo de ayudas y la reducción de la demora en la percepción del subsidio por parte del mutualista-, y el concurso para la provisión de puestos de trabajo en MUFACE, cuyo principal objetivo es mejorar el servicio de atención al público en toda la red de la Mutuality.